



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R-CDNAT - 2019 - 0002

Salta, 04 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.874/2014

VISTA:

La resolución DNAT-2018-1189, con fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, que obra a fs. 53, mediante la cual se otorga una prórroga hasta el día treinta de noviembre de dos mil dieciocho para que el estudiante Martín Raúl Gallardo – LU: 402.924, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, defienda su trabajo de tesina titulado “Análisis y evaluación crítica de estudios de impacto ambiental y social (Es IAS) presentados ante la Dirección General de Gestión Ambiental de la provincia de Salta”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/18, del nueve de octubre último, convalidó la Resolución DNAT-2018-1189.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA N° 15/2018 de fecha 09/10/2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2018-1189, de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES